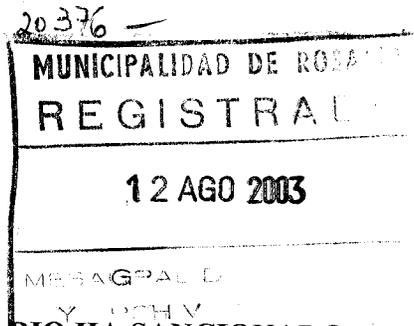




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 7.561)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de la concejala Donni, mediante el cual propone que se denomine como Reverendo "Rogelio Luis Pizzi" a una calle de la ciudad.-

Se fundamenta el presente proyecto en el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que se detalla: "La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de la Concejala Luisa Donni, mediante el cual solicita que se imponga el nombre de "Padre Rogelio Luis Pizzi" a una calle de la ciudad. La Comisión ha hecho suyos los considerandos del proyecto que a continuación se transcriben, a fin de fundamentar el presente dictamen: "Visto: La necesidad de reconocer la trascendente obra en el campo científico y cultural del Padre Rogelio Luis Pizzi, sacerdote escolapio fallecido el 10 de setiembre de 2002 en la ciudad de Rosario, y

Considerando: Que su dedicación a la astronomía lo llevó a realizar valiosas investigaciones que trascendieron el ámbito nacional y le significaron ser un referente de esta ciencia también internacionalmente, con permanentes contactos con la NASA y observatorios de Alemania, Rusia, España, Brasil, Chile y Estados Unidos.

Que la creación del "Observatorio Astronómico del Colegio Cristo Rey", institución donde desarrolló su vocación educadora, constituye uno de los legados más destacados de este científico que fue declarado por el H.C.M. como "Ciudadano Sacerdote Distinguido" según decreto 14.644/98.

Que es de destacar su labor como educador y formador de numerosos discípulos que continuarán su obra desarrollada en su querido Colegio Cristo Rey.

Que uno de sus más notables descubrimientos fue una estrella variable roja del tipo "Mira", en las inmediaciones de la Cruz del Sur. Este descubrimiento fue confirmado por astrónomos de EE. UU. y Rusia, a cuyos observatorios fue remitida la información.

Dicha estrella actualmente está registrada en el Catálogo General de Estrellas Variables editado por el astrónomo ruso Nicolai Samus, con la identificación "R. Pizzi", su descubridor.

Que en la ciudad de Río Cuarto rescató y puso en funcionamiento el Observatorio Astronómico, además de dar numerosas charlas de divulgación a profesores universitarios y secundarios así como también en diferentes medios de comunicación.

Que mantuvo una estrecha comunicación con el Director del Observatorio Astronómico Municipal de Rosario, profesor Capolongo con quien colaboró en forma continua intercambiando experiencias, así como también con los observatorios Municipal de Funes y Constancio C. Vigil de Rosario.

En base a los fundamentos precedentemente expuestos, esta Comisión Especial aconseja aprobar el proyecto, sugiriendo se imponga el nombre de "Padre Rogelio Luis Pizzi" a la calle llamada provisoriamente 105, de traza curva que se extiende con orientación N.O. - S.E. desde la Avenida de la Tradición hacia el interior del Parque General Urquiza, tal lo propuesto por la Dirección General de Topografía y Catastro de la Municipalidad de Rosario".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

///

Sr. SERGIO MAS VARELA
Secretario Gral. Informático
H. Concejo Municipal De Rosario



H. CONCEJO MUNICIPAL
 ROSARIO
 Dirección General de Despacho



///

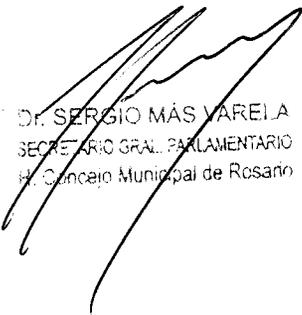
ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Padre Rogelio Luis Pizzi" a la calle llamada provisoriamente 105, de traza curva que se extiende con orientación N.O. - S.E. desde la Avenida de la Tradición hacia el interior del Parque General Urquiza.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación en la calle nominada de una placa cuyo texto será el siguiente: Calle "Padre Rogelio Luis Pizzi (1926-2002) - Homenaje de la ciudad al distinguido sacerdote por su importante aporte científico".

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 7 de Agosto de 2003.-


 DR. SERGIO MÁS VARELA
 SECRETARIO GRAL. PARLAMENTARIO
 H. Concejo Municipal de Rosario




 RAFAEL OSCAR HELPI
 Presidente
 H. Concejo Municipal De Rosario

H. C. M.
S
REALIZO
V. B.
CORIO

Expte. N° 126810-P-2003-H.C.M.-



Intendencia Municipal

Rosario

Expte. nº 20.376-C-2003.-

Fojas 3

Ordenanza N° 7561/2003

Rosario, 22 de Agosto de 2003.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
RECIBO Nº
25 SEP 2003
INTERVINO

C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hernes Juan Binner
Intendente Municipal